

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37605 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Priero.- Que en el concurso voluntario 433/2008-BM, referente al deudor Endoalsan-Vicon, S.L.L., con C.I.F. nº B-14660294 y domicilio social en Encinas Reales (Córdoba), calle Rafael Alberti, nº 3 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de febrero de 2010 a las 10,30 horas de su mañana en la sala de vistas sita en Planta Baja de la Audiencia Provincial de esta capital (junto al Colegio de Procuradores-1 Grande).

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079240-1